

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

4129 *Procedimiento: Movilidad Geográfica núm. 412/2016, seguido a instancia de don Eduardo García López.*

Edicto

Procedimiento: Movilidad geográfica 412/2016.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044S20160001717

De: Don Eduardo García López.

Abogado: José Gutiérrez Torres.

Contra: Empresa Alorme, S.L, Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., Cobra Servicios Auxiliares, S.A. y Acciona Facility Services, S.A.

CÉDULA DE CITACIÓN:

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el lltma. Sra. doña FRANCISCA MARTÍNEZ MOLINA, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los Autos número 412/2016, seguidos a instancias de EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, contra la EMPRESA ALORME, S.L, ÁLVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A., COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A. y ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., sobre Movilidad geográfica, se ha acordado citar a ÁLVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 19 de septiembre de 2016, a las 10,55 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, núm. 70 - 5.ª planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a ÁLVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 05 de Septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.